

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
1		ACCIONES CONSTITUCIONALES			<p>Ley 393 de 1997. «Por el cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política (ejercicio de las acciones de cumplimiento)»</p> <p>Ley 472 de 1998. «Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones».</p> <p>Decreto 2591 de 1991. «Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política».</p> <p>Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis». Área jurídica ítem. 6: Representar extrajudicial y judicialmente a la Entidad, previo poder otorgado por la Dirección, en los procesos que contra ésta se adelanten o que sea necesario promover contra terceros, dando aplicabilidad a las directivas y circulares Distritales sobre defensa judicial.</p>
	1.1	Acciones de Cumplimiento	1100	Oficina Asesora Jurídica	
	1.2	Acciones de Grupo	1100	Oficina Asesora Jurídica	
	1.3	Acciones de Tutela	1100	Oficina Asesora Jurídica	
	1.4	Acciones Populares	1100	Oficina Asesora Jurídica	
2		ACTAS			
	2.1	Actas Comité de Conciliación	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Resolución 000074 de 2007. «Por medio del cual se modifica la resolución 154 de Agosto 28 de 2006» Art. 1 Páragrafo 1. "Concurrirán sólo con derecho a voz los funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto, el apoderado que represente los intereses de la entidad en cada proceso, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y el Secretario Técnico del comité, cargo que será desempeñado por la Secretaría General de la entidad, o quien haga sus veces".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	2.2	Actas Comité de Convivencia Laboral	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	<p>Resolución 652 de 2012 (Ministerio de Trabajo). «De conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en las entidades públicas y empresas privadas» Art. 3 "El comité de convivencia laboral estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y los trabajadores, con sus respectivos suplentes"</p> <p>Resolución 383 de 2013 JBB «Por medio de la cual se crea el Comité de Convivencia Laboral del Jardín Botánico José Celestino Mutis y se establecen sus funciones» Art. 7 Secretario del Comité de Convivencia Laboral "El comité de Convivencia deberá elegir por mutuo acuerdo entre sus miembros un secretario, quien tendrá las siguientes funciones: Elaborar el orden del día y las actas de cada una de las sesiones del comité"</p>
	2.3	Actas de Anulación de Cheques	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Tesorería)	<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 4. Elaborar y registrar las consignaciones, notas débito, notas crédito, anulación de cheques, que respalden el movimiento diario y mensual de la Tesorería del Jardín Botánico.</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	2.4	Actas de Arqueo de Caja de Taquilla	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Tesorería)	Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 2: Administrar, recaudar y registrar a diario los dineros recibidos por taquilla.
	2.5	Actas de Comité de Archivo	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	Decreto 2578 de 2012. «Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado» Art. 14 "Las entidades territoriales en los departamentos, distritos y municipios establecerán mediante acto administrativo, un Comité Interno de Archivo cuya función es asesorar a la alta dirección de la entidad en materia archivística y de gestión documental, definir las políticas, los programas de trabajo y los planes relativos a la función archivística institucional, de conformidad con la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias". Resolución 540 de 2011 «Por medio de la cual se conforma el Comité de Archivo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y se deroga la resolución 309 de 2000 » Parágrafo 2. "La Secretaría técnica del comité será ejercida por el responsable del Área Corporativa, quien coordinará los archivos centrales y de gestión a cargo de la Secretaría General y de Control Disciplinario"
	2.6	Actas de Comité de Capacitación y Estimulo	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Resolución 415 de 2003 (jun 21). Departamento Administrativo de la Función Pública. «Por la cual se actualiza el Plan de Formación y Capacitación de Servidores Públicos» Resolución 323 de 2010. «Por medio del cual se crean los siguientes comités de apoyo: Comisión de Personal, Comité Paritario de Salud Ocupacional y Comité de Capacitación y Estímulos del Jardín Botánico José Celestino Mutis»

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	2.7	Actas de Comité de Colecciones Vivas	4000	Subdirección Técnica Operativa	Resolución 163 de 2013. «Por el cual se crea el Comité de Colecciones Vivas del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Art. 5 "Las actas del Comité constituyen la base y el soporte fundamental de todos los trámites y gestiones que se adelanten a través del Comité".
	2.8	Actas de Comité de Comisión de Personal	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Decreto 1228 de 2005. «Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal» Art. 1 "En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera". Resolución 323 de 2010. «Por medio del cual se crean los siguientes comités de apoyo: Comisión de Personal, Comité Paritario de Salud Ocupacional y Comité de Capacitación y Estímulos del Jardín Botánico José Celestino Mutis»
	2.9	Actas de Comité de Dirección	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 11. "El Comité de Dirección es un órgano asesor de la Dirección del Jardín Botánico. Está integrado por: 1. El Director del Jardín Botánico, quien lo preside, 2. La Secretaria General, quien actuará como Secretario, 3. El Subdirector Científico 4. El Subdirector Técnico Operativo 5. El Subdirector Educativo y Cultural 6. El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 7. El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno 8. El Asesor de Planeación.

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 9. Actuar como secretario de la Junta Directiva del Jardín Botánico y del Comité de Dirección, llevar sus actas y suministrar la información requerida por sus miembros
	2.10	Actas de Comité de Inventario	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Almacén)	Resolución 01 de 2001. Contaduría General de Bogotá. «Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital» Art. 2.3.3.1. Comité de Inventarios. "Con el propósito de velar por el correcto manejo de los bienes e inventarios se debe crear un comité que coordine, planifique y apoye en su gestión al responsable del Almacén y Bodega, el que estará conformado por un grupo multidisciplinario que tendrá a su cargo las decisiones relacionadas sobre la materia". Resolución 247 de 2012 «Por la cual se reorganiza el Comité de inventarios del Jardín Botánico José Celestino Mutis, y se dictan otras disposiciones en relación al funcionamiento del almacén»
	2.11	Actas de Comité del Sistema Integrado de Gestión	1200	Oficina de Control Interno	Resolución JBB 197 de 2013. «Por la cual se redefinen los niveles de responsabilidad y autoridad del Sistema integrado de gestión - SIG y Control Interno». Art. 7 " La Secretaría técnica del comité del Sistema integrado de gestión y Control Interno será ejercida por la jefe de la oficina de Control Interno»

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	2.12	Actas de Comité Editorial	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Ítem 9. "Dirigir y coordinar la preparación, edición y distribución del material necesario para promoción y divulgación de los programas educativos y culturales, de acuerdo con los lineamientos del Comité Editorial del Jardín Botánico".</p> <p>Resolución 095 de 1999. «Por la cual se establece el Comité Editorial del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se fijan sus funciones y reglamento "»</p>
	2.13	Actas de Comité Técnico del Sistema Contable	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	<p>Resolución DDC 000001 de 2010 «Por la cual se establecen lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital» Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Art. 2 "Las entidades u organismos obligados a la aplicación del Procedimiento de Control Interno Contable, en ejercicio de su autonomía administrativa podrán conformar un Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, órgano o mecanismo que para el efecto se constituya, integrado por los funcionarios responsables de las áreas financieras, administrativas, el Contador o Jefe de Contabilidad y los demás servidores públicos que en razón de sus funciones deban participar del mismo"»</p>
					<p>Resolución 263 de 2008 "Por la cual se crea el comité técnico del sistema contable del JBB)</p> <p>Resolución 264 de 2008. "Por la cual se adopta el plan de sostenibilidad del sistema Contable del Jardín Botánico José Celestino Mutis»</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 10. "Articular los comités de saneamiento contable y de inventarios, hacer seguimiento y actividades resultantes de las reuniones con el fin de registrar sus resultados en los estados financieros de la entidad".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	2.14	Actas de Eliminaciones Documentales	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Decreto 2578 de 2012. «Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado» Art. 25 "Artículo 25. Eliminación de documentos.</p> <p>Parágrafo. "La eliminación de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos, deberá constar en Actas de Eliminación, indicando de manera específica los nombres de las series y de los expedientes, las fechas, el volumen de documentos (número de expedientes) a eliminar, así como los datos del acto administrativo de aprobación de la respectiva tabla de retención o valoración documental; dicha Acta debe ser firmada por los funcionarios autorizados de acuerdo con los procedimientos internos de la entidad y publicada en la página web de cada Entidad".</p>
	2.15	Actas de Junta Directiva	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art.6 núm. 6" Responder por la Secretaría Técnica de la Junta Directiva y llevar los registros de los actos administrativos de ésta".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	2.16	Actas de la Oficina de Control Interno	1200	Oficina de Control Interno	<p>Ley 87 de 1993. «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones» Art. 13 "Los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, deberán establecer el más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización"</p> <p>Resolución 38 de 2012. «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones» Ítem 3. "Dirigir y orientar la gestión y funcionamiento del Comité de Control Interno del Jardín de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Director y hacer un seguimiento al cumplimiento de las decisiones que sean tomadas en dicha instancia, con miras al cumplimiento de los objetivos institucionales".</p>
	2.17	Actas de Transferencias Documentales Secundarias	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Ley 80 de 1989. «Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones» Art. 2 Lit. e "Promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional, departamental, intendencial, comisarial, municipal y distrital para garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental, así como apoyar a los archivos privados que revistan especial importancia cultural o histórica"</p> <p>Resolución 38 de 2012 ítem 4. Definir, hacer seguimiento y evaluar la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia, los archivos de gestión y central de la entidad</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					Decreto 1515 de 2013. «"Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los decretos 1382 de 1995 y 998 de 1997 y se dictan otras disposiciones» Art. 12 núm. 7 "Como constancia de la transferencia se levantará un acta firmada por las entidades intervinientes y se adjuntará el inventario detallado, de conformidad con las normas expedidas por el Archivo General de la Nación".
	2.18	Actas del Comité Paritario de Salud Ocupacional	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Resolución 323 de 2010. «Por medio del cual se crean los siguientes comités de apoyo: Comisión de Personal, Comité Paritario de Salud Ocupacional y Comité de Capacitación y Estímulos del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Art. 8 núm. 11 "Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
3		ACUERDOS			
	3.1	Acuerdos de Junta Directiva	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 8. "Desempeñar el control de los actos administrativos que en el desarrollo de las funciones de la entidad se requieran, garantizar su legalidad y el cumplimiento de los trámites requeridos para la legalización, numeración y conservación de los mismos".
4		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	Decreto 586 de 1993. «Por el cual se dictan las normas orgánicas del presupuesto distrital» Capítulo IV Programación y elaboración. Art.30 " Antes del primero (1) de agosto, las entidades presentarán a la Secretaría de Hacienda y al Departamento Administrativo de Planeación Distrital sus respectivos anteproyectos de presupuesto. Parágrafo. En el caso de los establecimientos públicos, sus anteproyectos deberán ser aprobados previamente por las respectivas juntas directivas. Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 1."Apoyar la elaboración el anteproyecto de presupuesto anual y el plan financiero plurianual, para presentarlo a la Junta Directiva de la Entidad y Secretaría de Hacienda Distrital"

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
5		AUDITORÍAS			
	5.1	Auditorias externas y auditorias Internas	1200	Oficina de Control Interno	<p>Ley 87 de 1993. «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones» Art. 12" Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función"</p> <p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 4 num.4. "Evaluar el desarrollo de las actividades del Jardín Botánico con el fin de garantizar que las normas, procedimientos y controles administrativos y operativos funcionen de conformidad con las normas vigentes. Formular las recomendaciones pertinentes".</p>
6		BAJAS DE BIENES			

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	6.1	Baja de Bienes No Utilizables o Inservible	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Almacén)	<p>Resolución 01 de 2001. Contaduría General de Bogotá. «Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital» Art. 5.6.1.2. Procedimiento Administrativo "Una vez agotado el proceso de salida, el responsable del Almacén y Bodega, procederá e efectuar los registros correspondientes, con base en la copia del acto administrativo que ordenó la salida, copia del acta de entrega o de desmantelamiento, y demás documentos que resulten de la gestión adelantada. Registrada la salida del almacén, el responsable abrirá carpeta o actualizará la existente, para dar archivo definitivo a los documentos, y de esta forma dejar constancia de todo lo actuado durante cada proceso de baja de bienes de la entidad.</p> <p>Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 6. "Elaborar y presentar a consideración del Comité de Inventarios un informe sobre bienes inservibles para determinar su baja".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
7		BANCO DE PROYECTOS DEL JBB	1000	Dirección - Planeación	<p>Ley 152 de 1994. «Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo» Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. Art. 27. "El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 6, "Revisar y articular el Banco de Proyectos del Jardín Botánico y emitir los respectivos conceptos".</p>
8		CAJA MENOR	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Decreto 061 de 2007. «Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo» Art. 3 "Las Cajas Menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano, en la cual se deberá indicar: i) la cuantía, ii) el responsable, iii) la finalidad, iv) la clase de gastos que se pueden realizar, v) la unidad ejecutora y vi) la cuantía de cada rubro presupuestal, sin exceder el monto mensual asignado a la Caja Menor y en ningún caso el límite establecido por el estatuto de contratación para compras directas".</p> <p>Resolución 006 de 2013 «Por la cual se constituye cajas menores con cargo de presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la vigencia fiscal del año 2013»</p>
8		CAJA MENOR	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Resolución 006 de 2013 «Por la cual se constituye cajas menores con cargo de presupuesto asignado al Jardín Botánico José Celestino Mutis para la vigencia fiscal del año 2013»</p>
9		CERTIFICADOS			
	9.1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	<p>Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" Art. 71</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL



Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis

Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	9.2	Certificado de Registro Presupuestal	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	<p>"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 2. "Registrar en el módulo el presupuesto inicial, los documentos de traslado y elaborar los certificados de disponibilidad, registros presupuestales y demás documentos básicos para presentar la ejecución presupuestal de conformidad con las normas vigentes".</p>
10		CIERRE PRESUPUESTAL	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	<p>Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 6. "Elaborar los informes de cierre de vigencia y constituir las reservas presupuestales, para su trámite ante la Secretaria de Hacienda".</p>
11		CIRCULARES	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 6 núm. 4 "Velar por el cumplimiento de las normas de la Institución y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
12		COMPROBANTES DE CONTABILIDAD			
	12.1	Comprobantes de Ajuste	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	<p>Decreto 2649 de 1993. «Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia» Título III De las normas sobre registros y libros. Art. 123. "Las partidas asentadas en los libros de resumen y en aquel donde se asienten en orden cronológico las operaciones, deben estar respaldadas en comprobantes de contabilidad elaborados previamente". "Los comprobantes de contabilidad deben guardar la debida correspondencia con los asientos en los libros auxiliares y en aquel en que se registren en orden cronológico todas las operaciones". Art. 124 "Los comprobantes de contabilidad pueden elaborarse por resúmenes periódicos, a lo sumo mensuales".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis». ítem 2. "Velar y revisar que los hechos contables y financieros de la entidad se contabilicen y registren de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas".</p>
	12.2	Comprobantes de Cierre	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	
	12.3	Comprobantes Diario	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
13		COMPROBANTES DE PAGO DE NOMINA	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	<p>Acuerdo 001 de 2001. «Por el cual se establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 7 núm. 11 "Coordinar y revisar y avalar el correcto diligenciamiento de la nómina y coordinar su pago".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Realizar la liquidación y revisión de la nómina, las prestaciones sociales y la seguridad social para efectuar el pago a los funcionarios de la Entidad, a las entidades del Sistema de Seguridad Social y a los demás acreedores en los descuentos de nómina, aplicando las normas legales vigentes en materia de régimen salarial y prestacional, a través del sistema de información administrativo y financiero dispuesto para tal fin".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
14		CONCEPTOS			
	14.1	Conceptos Jurídicos	1100	Oficina Asesora Jurídica	<p>Acuerdo 11 de 2001 "Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" Art. 5 num.1. "Asesorar a la Dirección y demás dependencias en la interpretación y aplicación de las normas, reglamentos y demás asuntos jurídicos relacionados con la misión del Jardín Botánico y los procesos administrativos y laborales de carácter jurídico"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área jurídica ítem. 11 "Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas de la Dirección en lo referente al tema de su competencia"</p>
	14.2	Conceptos Técnicos Científicos	3000	Subdirección Científica	<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 14. "Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas de la Dirección en lo referente al tema de su competencia".</p>
	14.3	Conceptos Técnicos de Arborización	4100	Oficina de Arborización	<p>Resolución 38 de 2012 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 8. "Liderar la elaboración de los documentos, conceptos técnicos y demás informes relacionados con la arborización"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	14.4	Conceptos Técnicos de Sistemas	1000	Dirección - Planeación	Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área de planeación ítem 12, "Asesorar, conceptualizar y apodar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas de la Dirección en lo referente al tema de su competencia"
	14.5	Conceptos Técnicos Educativos y Culturales	5000	Subdirección Educativa y Cultural	Acuerdo 11 de 2001 "Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" Art. 10 num. 1 " Asesorar a la Dirección en la definición y establecimiento de políticas, planes y programas tendientes al logro de los objetivos educativos y culturales que debe cumplir el Jardín Botánico". Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 16. "Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas de la Dirección en lo referente al tema de su competencia".
15		CONCILIACIONES			
	15.1	Conciliaciones Bancarias	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	Decreto 2649 de 1993. "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" Art.56 "Con fundamento en comprobantes debidamente soportados, sin perjuicio de lo dispuesto en normas especiales, los asientos respectivos deben hacerse en los libros a más tardar en el mes siguiente a aquél en el cual las operaciones se hubieren realizado".Dentro del término previsto en el inciso anterior, se deben resumir los movimientos débito y crédito de cada cuenta y establecer su saldo.
	15.2	Conciliaciones de Inventarios y Activos	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	
	15.3	Conciliaciones de Nómina	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	
	15.4	Conciliaciones de Operaciones Recíprocas	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	
	15.5	Conciliaciones de Pasivos Contingentes	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	Resolución 01 de 2001. Contaduría General

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	15.6	Conciliaciones de Presupuesto	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	de Bogotá. «Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital» Art. 2.3.3 Administración y control de los bienes núm. 11. "Planear, coordinar y realizar el inventario físico total, en forma anual o en el periodo fijado por la administración y conciliar el resultado con las cifras contables".
	15.7	Conciliaciones Prejudiciales	1100	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo 11 de 2001 "Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" Art.5 núm. 9 "Representar extrajudicial y judicialmente a la Entidad, previo poder otorgado por la Dirección, en los procesos que contra ésta se adelanten o que sea necesario promover contra terceros". Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área jurídica ítem. 6 "Representar extrajudicial y judicialmente a la Entidad, previo poder otorgado por la Dirección, en los procesos que contra ésta se adelanten o que sea necesario promover contra terceros, dando aplicabilidad a las directivas y circulares Distritales sobre defensa judicial"

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
16		CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 060 de 2001. «Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas» Art. 5 "Al comenzar cada año, se iniciará la radicación consecutiva a partir de uno, utilizando sistemas manuales, mecánicos o automatizados" Art. 11 "Las comunicaciones oficiales enviadas en soporte papel, se elaborarán en original y máximo dos copias, remitiéndose el original al destinatario, la primera copia a la serie respectiva de la oficina que genera el documento, teniendo en cuenta los anexos correspondientes y la segunda copia reposará en el consecutivo de la unidad de correspondencia, por el tiempo establecido en su tabla de retención documental."</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 4."Definir, hacer seguimiento y evaluar la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia, los archivos de gestión y central de la entidad"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
17		CONTRATOS	1100	Oficina Asesora Jurídica	<p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Capítulo III Del Contrato Estatal. Art 32. "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: a) Contrato de Obra, b) Contrato de consultoría, c) Contrato de prestación de servicios, d) Contrato de concesión</p> <p>Acuerdo 11 de 2001 "Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" Art. 5 núm. 2 "Velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos de contratación en todas sus modalidades"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área jurídica ítem. 3 "Participar en los procesos de licitación pública, concursos públicos y contratación directa y velar por su legalidad".</p>
18		CONTROL DEL PARQUE AUTOMOTOR	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Planear y supervisar las actividades relativas a servicios generales, a mantenimiento y adecuado funcionamiento de vehículos y de equipos, y seguridad en general de la infraestructura de la entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento del Jardín Botánico"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
19		CONVENIOS	1100	Oficina Asesora Jurídica	<p>Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Capítulo III Del Contrato Estatal. Art. 2 "Para los solos efectos de esta Ley, también se denominan entidades estatales las cooperativas y asociaciones conformadas por entidades territoriales, las cuales estarán sujetas a las disposiciones del presente estatuto, especialmente cuando en desarrollo de convenios interadministrativos celebren contratos por cuenta de dichas entidades". Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área jurídica ítem. 4. "Asesorar a la Dirección en la celebración de convenios interadministrativos y de cooperación interinstitucional".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
20		CUENTA MENSUAL DE ALMACÉN	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Almacén)	<p>Resolución 01 de 2001. Contaduría General de Bogotá. «Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital» Art. 2.3.3 Administración y control de los bienes núm. 9. "Elaborar oportuna y correctamente los informes y documentos que se deben generar en el Almacén, con base en los documentos soporte, debidamente tramitados".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 2. "Verificar, aprobar y registrar los documentos, reportes e informes generados en los módulos de Inventarios y activos fijos requeridos por la entidad o entes externos de conformidad con las normas vigentes en la materia y en los plazos establecidos tanto interna como externamente".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
21		CUENTAS BANCARIAS	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Tesorería)	<p>Decreto 663 de 1993. «Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración» Art. 125 núm. 2 "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1 de 1980, ningún establecimiento bancario podrá abrir cuenta corriente bancaria a nombre de las entidades públicas sin el previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos o que establezcan las autoridades fiscalizadoras del orden nacional, departamental y municipal".</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 1: Guardar, custodiar y responder por los dinero, títulos valores, chequeras, protector, sellos, papelería y demás elementos inherentes a la tesorería del jardín botánico".</p>
22		DECLARACIONES TRIBUTARIAS	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	<p>Decreto 362 de 2002. «Por el cual se actualiza el procedimiento tributario de los diferentes impuestos distritales, de conformidad con su naturaleza y estructura funcional» Artículo 12. Declaraciones tributarias. "Los contribuyentes de los tributos distritales, deberán presentar las declaraciones, las cuales corresponderán al período o ejercicio que se señala"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 7. "Elaborar y presentar las declaraciones tributarias a cargo de la entidad a través de los sistemas o formatos establecidos para dar cumplimiento a las normas tributarias de orden nacional y distrital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
23		ELECCIONES DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	<p>Resolución 323 de 2010. «Por medio del cual se crean los siguientes comités de apoyo: Comisión de Personal, Comité Paritario de Salud Ocupacional y Comité de Capacitación y Estímulos del Jardín Botánico José Celestino Mutis»</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 9. "Organizar las elecciones de los representantes ante la comisión de personal y el comité paritario de salud ocupacional y prestar apoyo en las actividades que quieran".</p>
24		ESTADOS CONTABLES E INFORMES COMPLEMENTARIOS	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	<p>Decreto 2649 de 1993.«Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia» Art. 9 "El ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia. Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general"</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 6. "Presentar y firmar los estados financieros de la entidad en los formatos y sistemas establecidos por los organismos de control y de conformidad a la normatividad vigente".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
25		HISTORIA DE VEHÍCULOS	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Planear y supervisar las actividades relativas a servicios generales, a mantenimiento y adecuado funcionamiento de vehículos y de equipos, y seguridad en general de la infraestructura de la entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento del Jardín Botánico"
26		HISTORIA EQUIPOS DE COMPUTO	1000	Dirección - Planeación	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área de planeación ítem 11., "Asesorar a las dependencias del Jardín Botánico en la adquisición y utilización de equipos e innovaciones tecnológicas en materia de informática, para la modernización de los sistemas de cómputo y de procesamiento de la información y capacitación técnica del personal a cargo de los sistemas de información".
27		HISTORIAS LABORALES	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Código Sustantivo del Trabajo. Art. 254 " Las empresas obligadas al pago de la jubilación deben conservar en sus archivos los datos que permitan establecer de manera precisa el tiempo de servicio de sus trabajadores y los salarios devengados". Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 4 "Llevar, controlar y responder por la seguridad del archivo físico y sistematizado de las hojas de vida para brindar respuesta oportuna y veraz".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
28		INDICADORES DE GESTIÓN	1000	Dirección - Planeación	<p>Ley 872 de 2003. «Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios» Art. 4 Parágrafo. "Este sistema tendrá como base fundamental el diseño de indicadores que permitan, como mínimo, medir variables de eficiencia, de resultado y de impacto que faciliten el seguimiento por parte de los ciudadanos y de los organismos de control, los cuales estarán a disposición de los usuarios o destinatarios y serán publicados de manera permanente en las páginas electrónicas de cada una de las entidades cuando cuenten con ellas".</p> <p>Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área de planeación ítem 2" Proponer, revisar y evaluar las metodologías de planeación y gestión utilizadas en la acción institucional y apoyar la definición de los indicadores de gestión y seguimiento".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
29		INFORMES			
	29.1	Informes a Organismos de Control y Vigilancia	1000	Dirección - Planeación	<p>Constitución Política de Colombia de 1991. Art. 268 núm. 4 "Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la Nación".</p> <p>Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área de planeación ítem 14. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y las señaladas en la constitución, la ley, disposiciones y normas que determinen la organización del Jardín y/o dependencia a su cargo.</p>
	29.1	Informes a Organismos de Control y Vigilancia	1100	Oficina Asesora Jurídica	<p>Constitución Política de Colombia de 1991. Art. 268 núm. 4 "Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la Nación".</p> <p>Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área jurídica "Asesorar a la entidad en todos los procesos y actuaciones jurídicas y contractuales necesarias para garantizar que el Jardín Botánico, en tanto es una entidad de derecho público, adecue el ejercicio de sus funciones y competencias a las disposiciones contenidas en la Constitución Nacional y en las normas que informan su creación y el desarrollo de las actividades necesarias para cumplir con sus objetivos misionales"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	29.1	Informes a Organismos de Control y Vigilancia	1200	Oficina de Control Interno	<p>Decreto Nacional 19 de 2012 Art. 231 "Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones."</p> <p>Acuerdo 11 de 2001 "Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" Art. 4 núm. 7 "Elaborar los informes sobre el Sistema de Control Interno de la Entidad establecidos por la ley y los demás que soliciten los organismos de control y otros".</p>
	29.1	Informes a Organismos de Control y Vigilancia	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Secretaría General Art. 7 "Desempeñar el Control Disciplinario Interno del Jardín Botánico, conociendo en primera instancia de los procesos disciplinarios que se adelantan contra los servidores públicos de la institución"</p>
	29.1	Informes a Organismos de Control y Vigilancia	4100	Oficina de Arborización	<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 6. "Responder por el diseño de mecanismos de coordinación con las demás entidades del Distrito, para la adecuada ejecución de planes, programas y proyectos relacionado con la arborización urbana. Presentar informes semestrales a la Secretaria Distrital de Ambiente, sobre el cumplimiento de sus funciones"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	29.2	Informes de Descuentos de Ley	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 8. "Elaborar, proyectar y presentar informes complementarios de orden financiero y tributario en los sistemas, formatos y condiciones requeridas para dar respuesta a solicitudes de los organismos de control y particulares".
	29.3	Informes de Ejecución Presupuestal	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	Decreto 714 de 1996. «Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital» Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 3. "Elaborar los informes de ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos mensuales y anuales, solicitados por la Dirección de la Entidad y entes de control. 6.Elaborar los informes de cierre de vigencia y constituir las reservas presupuestales, para su trámite ante la Secretaria de Hacienda".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	29.4	Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	1200	Oficina de Control Interno	<p>Resolución 248 de 2007. «Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación» Art. 2 La información que deben reportar las entidades contables públicas corresponde a informe sobre Control Interno Contable"</p> <p>Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Ítem 4. "Revisar de manera permanente la organización y los procedimientos establecidos por las demás dependencias para el cumplimiento de su gestión y ofrecer asesoría para el diseño de un sistema de control interno que permita garantizar eficacia eficiencia y economía"</p>
	29.5	Informes de Gestión	3000	Subdirección Científica	<p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 2. "Dirigir y evaluar el desarrollo de los Proyectos de la Subdirección Científica desarrollados directamente o mediante convenio de cooperación, de acuerdo con el plan de la entidad, el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de ordenamiento territorial del distrito".</p>
	29.5	Informes de Gestión	4000	Subdirección Técnica Operativa	<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 3. "Dirigir, administrar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión asignados a la Subdirección en el marco de los planes de desarrollo institucional y distrital".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	29.5	Informes de Gestión	5000	Subdirección Educativa y Cultural	Resolución 38 de 2012 ítem 3. "liderar la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Educación y los subprogramas y proyectos que lo desarrollan en coordinación con los Sistemas Nacional y Distrital Ambiental y la Red Nacional de Jardines Botánicos en cumplimiento de la misión institucional".
	29.6	Informes de la Rendición de Cuentas SIVICOF	1200	Oficina de Control Interno	Resolución Reglamentaria No. 034 del 21 de diciembre de 2009 de la Contraloría de Bogotá. "Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C.; y se dictan otras disposiciones".
	29.7	Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento	1200	Oficina de Control Interno	Ley 87 de 1993. «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones» Art. 9 "Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad". Resolución 38 de 2012. «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Ítem 5. Responder por el diseño, establecimiento y/o actualización de los métodos y procedimientos necesarios para evaluar, orientar y asesorar el mejoramiento continuo del sistema de control interno y demás controles de la entidad.

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	29.8	Informes de Seguimiento insumos, suministros y servicios	4100	Oficina de Arborización	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 11. "Revisar el empleo y utilización de los recursos y velar por que se apliquen de conformidad con las normas legales y con criterios de moralidad, eficacia, efectividad, economía y celeridad"
	29.9	Informes de Seguimiento y Evaluación a la Implementación del Nuevo Modelo Estándar de Control Interno "MECI"	1200	Oficina de Control Interno	Decreto Nacional 1599 de 2005 "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano" Núm. 6 "La entidad debe establecer, documentar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno mejorando continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo con los requisitos de este Modelo Estándar"
30		INGRESOS DE ALMACÉN	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Almacén)	Resolución 001 de 2001. «Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital» núm. 2.3. "En el Distrito Capital como en el sector público en el ámbito nacional, los bienes muebles e inmuebles de propiedad o a cargo de los entes públicos cualquiera que sea su forma de adquisición o estado, "(....) se originan en la ley, los negocios jurídicos y en los actos o hechos que los generen" Acuerdo 11 de 2001. "Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" Art. 7 núm.7 ".Atender, coordinar y controlar la adquisición, almacenamiento, custodia, suministro y buen uso de los bienes del Jardín Botánico"

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
31		INSTRUMENTOS DE CONTROL	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	Resolución 38 de 2011 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Planear y supervisar las actividades relativas a servicios generales, a mantenimiento y adecuado funcionamiento de vehículos y de equipos, y seguridad en general de la infraestructura de la entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento del Jardín Botánico".
31		INSTRUMENTOS DE CONTROL	3000	Subdirección Científica	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 10. "Responder por el adecuado uso y mantenimiento de los elementos y equipos existentes en el laboratorio, de acuerdo con las actividades o tareas asignadas por el Subdirector Científico".
31		INSTRUMENTOS DE CONTROL	4000	Subdirección Técnica Operativa	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 9. "Definir, ejecutar y evaluar el mantenimiento de la maquinaria, equipos y herramientas a cargo de la subdirección bajo condiciones confiabilidad y disponibilidad de los elementos en los procesos operativos".
31		INSTRUMENTOS DE CONTROL	5000	Subdirección Educativa y Cultural	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Atender y llevar el registro de las consultas personales y telefónicas realizadas por la ciudadanía sobre los temas afines con la misión del Jardín Botánico. Botánico y sus colecciones especializadas".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
32		INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Talento Humano. Núm. 10. "Participar en los estudios que se adelanten para identificar las necesidades de capacitación para el mejoramiento continuo y el desarrollo del talento humano"
33		INVENTARIOS			
	33.1	Inventario de las Especies Arbóreas	4100	Oficina de Arborización	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 3. "Establecer e implementar el sistema de información para la gestión del arbolado urbano Desarrollar y mantener actualizado el registro de inventario de las especies arbóreas presentes en el área urbana del Distrito Capital".
	33.2	Inventario General de Bienes	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Almacén)	Resolución 001 de 2001. «Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital» núm. 4.10.1.2. De Bienes en Servicio "El inventario de bienes en servicio se puede efectuar de dos formas, bienes a cargo de las dependencias y/o a partir de los inventarios a cargo de los responsables, cuyo desarrollo puede ser conjunto o por separado" Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Realizar el inventario anual de los bienes devolutivos en servicio de la Entidad, de acuerdo con las directivas dadas por el Comité de Inventarios".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	33.3	Inventario Material Bibliográfico	5000	Subdirección Educativa y Cultural	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 9. "Llevar el registro y control el inventario de libros, revistas y videos de la Biblioteca y velar por su cuidado y mantenimiento".
	33.4	Inventarios Documentales	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Decreto 2578 de 2012. «Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado» Art. 24 "Es responsabilidad de las entidades del Estado a través del Secretario General o de otro funcionario de igual o superior jerarquía, y del responsable del Archivo o quien haga sus veces, exigir la entrega mediante inventario, de los documentos de archivo que se encuentren en poder de servidores públicos y contratistas, cuando estos dejen sus cargos o culminen las obligaciones contractuales"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 4. "Definir, hacer seguimiento y evaluar la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia, los archivos de gestión y central de la entidad"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	33.5	Inventarios por Responsable	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Almacén)	<p>Resolución 001 de 2001. «Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital» núm. 4.10.1.2. De Bienes en Servicio "El inventario de bienes en servicio se puede efectuar de dos formas, bienes a cargo de las dependencias y/o a partir de los inventarios a cargo de los responsables, cuyo desarrollo puede ser conjunto o por separado"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 7. Responder por el adecuado almacenamiento de los bienes de la entidad garantizando su buen estado y realizar seguimiento a los elementos de consumo y devolutivos entregados reportando al superior inmediato cualquier situación anómala encontrada.</p>
34		LIBROS DE CONTABILIDAD			
	34.1	Libros Auxiliares	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	<p>Decreto 2649 de 1993."Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" Art. 125. Libros." Los libros deben conformarse y diligenciarse en forma tal que se garantice su autenticidad e integridad. Cada libro, de acuerdo con el uso a que se destina, debe llevar una numeración sucesiva y continua. Atendiendo las normas legales, la naturaleza del ente económico y</p>
	34.2	Libros Diarios	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	34.3	Libros Oficiales	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	a la de sus operaciones, se deben llevar los libros necesarios para asentar en orden cronológico todas las operaciones, bien en forma individual o por resúmenes globales no superiores a un mes. Para tal fin se deben llevar, entre otros, los auxiliares necesarios para conocer las transacciones individuales, cuando estas se registren en los libros de resumen en forma global. Resolución 38 de 2012 ítem 5. "Revisar los libros oficiales y auxiliares generados a través del sistema integrado de información financiera para elaborar con base en ellos los estados financieros del Jardín Botánico.
35		LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE ARBORIZACIÓN URBANA Y JARDINERÍA	4100	Oficina de Arborización	Acuerdo 02 de 2007 «Por el cual se ajusta la Estructura Organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Art. 2 núm. 1 "Definir y actualizar los lineamientos de arborización urbana y jardinería". Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 1. "Definir los lineamientos técnicos de arborización urbana y de jardinería"
36		LIQUIDACIONES FONDOS DE CESANTIAS	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Ley 1071 de 2006. «Por medio de la cual se adiciona y modifica la Ley 244 de 1995, se regula el pago de las cesantías definitivas o parciales a los servidores públicos, se establecen sanciones y se fijan términos para su cancelación» Art.1 "La presente ley tiene por objeto reglamentar el reconocimiento de cesantías definitivas o parciales a los trabajadores y servidores del Estado, así como su oportuna cancelación".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Realizar la liquidación y revisión de la nómina, las prestaciones sociales y la seguridad social para efectuar el pago a los funcionarios de la Entidad, a las entidades del Sistema de Seguridad Social y a los demás acreedores en los descuentos de nómina, aplicando las normas legales vigentes en materia de régimen salarial y prestacional, a través del sistema de información administrativo y financiero dispuesto para tal fin.
37		LIQUIDACIONES Y PAGOS DE OBLIGACIONES DE PERSONAL	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Decreto 692 de 1994. «Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 100 de 1993» Capítulo II De las afiliaciones Art. 11 "Efectuada la selección el empleador para que el empleado pueda acceder a las prestaciones económicas a que haya lugar, deberá adelantar el proceso de vinculación con la respectiva administradora, mediante el diligenciamiento de un formulario previsto para el efecto por la Superintendencia Bancaria. El formulario deberá diligenciarse en original y dos copias, cuya distribución será la siguiente: el original para la administradora, una copia para el empleador y otra para el afiliado».

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Realizar la liquidación y revisión de la nómina, las prestaciones sociales y la seguridad social para efectuar el pago a los funcionarios de la Entidad, a las entidades del Sistema de Seguridad Social y a los demás acreedores en los descuentos de nómina, aplicando las normas legales vigentes en materia de régimen salarial y prestacional, a través del sistema de información administrativo y financiero dispuesto para tal fin".
38		MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS			
	38.1	Mantenimientos correctivos de reparaciones locativas y servicios de aseo	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 7 núm. 8 "Coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los servicios generales, seguros y vigilancia que se requieran para el adecuado funcionamiento del Jardín Botánico". Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Planear y supervisar las actividades relativas a servicios generales, a mantenimiento y adecuado funcionamiento de vehículos y de equipos, y seguridad en general de la infraestructura de la entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento del Jardín Botánico"

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
39		MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1000	Dirección - Planeación	<p>Decreto 4485 de 2009. «Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública» Art. 1 "Adóptase la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009, la cual establece las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2° de la Ley 872 de 2003".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área de planeación ítem 8. "Dirigir el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente".</p>
40		MODIFICACIONES PRESUPUESTALES			
	40.1	Reducciones Presupuestales	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	<p>Decreto 111 de 1996. «Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto»</p> <p>Modificaciones al presupuesto. Art. 76 "En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto» ítem 5. "Elaborar los proyectos de traslado y modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente".</p>
	40.2	Suspensiones o Aplazamientos Presupuestales	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	
	40.3	Traslados Presupuestales que afectan los agregados	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	40.4	Traslados Presupuestales que no afectan los agregados	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	<p>Decreto 111 de 1996. «Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto» Modificaciones al presupuesto. Art. 76 "En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente"</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Elaborar los proyectos de traslado y modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente".</p>
41		MOVIMIENTO DIARIO DE CAJA	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Tesorería)	<p>Decreto 2649 de 1993. "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" Art. 56 "Con fundamento en comprobantes debidamente soportados, los hechos económicos se deben registrar en libros, cronológicamente. Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que se trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Art. 123 "Los soportes deben adherirse a los comprobantes de contabilidad respectivos o, dejando constancia en estos de tal circunstancia, conservarse archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Registrar diariamente los movimientos del área de Tesorería y generar el reporte correspondiente al boletín diario de tesorería con los soportes respectivos, para su presentación al superior inmediato".
42		NÓMINA	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Acuerdo 11 de 2001 "Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" Art. 7 num 5 "Aplicar y velar por el cumplimiento de las normas laborales y de carrera administrativa pertinentes. Adelantar los procesos de liquidación de la nómina del Jardín Botánico" Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Realizar la liquidación y revisión de la nómina, las prestaciones sociales y la seguridad social para efectuar el pago a los funcionarios de la Entidad, a las entidades del Sistema de Seguridad Social y a los demás acreedores en los descuentos de nómina, aplicando las normas legales vigentes en materia de régimen salarial y prestacional, a través del sistema de información administrativo y financiero dispuesto para tal fin".
43		NOVEDADES DE NOMINA	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	
44		ORDENES DE PAGO	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Tesorería)	Acuerdo 11 de 2001 "Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" Art. 7 num 6 "Adelantar los procesos financieros, presupuestales, de tesorería y caja menor del Jardín Botánico"

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 3. "Realizar los desembolsos correspondientes al pago de proveedores, contratistas, aportes a seguridad social, aportes parafiscales, nómina, servicios públicos, pago de impuestos, reembolso de caja menor, reintegro rendimientos financieros a la Tesorería Distrital y demás compromisos que adquiera la Entidad, registrando, efectuando y verificando los pagos autorizados en el aplicativo de pago a través de transferencia de fondos cuenta a cuenta para pago a proveedores, contratistas y nómina".</p>
45		PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TELEFONIA MOVIL	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 7 núm. 8 "Coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los servicios generales, seguros y vigilancia que se requieran para el adecuado funcionamiento del Jardín Botánico".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Planear y supervisar las actividades relativas a servicios generales, a mantenimiento y adecuado funcionamiento de vehículos y de equipos, y seguridad en general de la infraestructura de la entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento del Jardín Botánico"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
50		PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECURSOS, SOLICITUDES, SUGERENCIAS, Y SOLUCIONES (PQRS)	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Ley 190 de 1995. «Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa». Art. 53 "En toda entidad pública, deberá existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad"</p> <p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art.6 núm.5 "Atender y tramitar las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen, en los términos ordenados por la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o adicionen".</p>
					<p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 6. "Definir y revisar los trámites pertinentes a las quejas y reclamos que los ciudadanos formule, en los términos ordenados por la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o adicionen. Orientar a las diferentes dependencias en la respuesta a las quejas y reclamos recibidos y realizar el seguimiento y evaluación de la atención brindada a los mismos".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
51		PLANES			
	51.1	Plan de Acción	1000	Dirección - Planeación	<p>Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» Art. 74 Plan de acción de las entidades públicas."A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área de planeación ítem 5. "Dirigir la elaboración, seguimiento y evaluación de planes estratégicos y de acción de la entidad, elaborar la metodología para su evaluación, control y seguimiento, verificar las variables e indicadores que deban intervenir".</p>
	51.1	Plan de Acción	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» Art. 74 Plan de acción de las entidades públicas."A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.1	Plan de Acción	3000	Subdirección Científica	<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 1. "Diseñar controlar, supervisar y evaluar el plan de acción de las áreas financieras, de desarrollo del talento humano y de servicios generales de la entidad".</p> <p>Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» Art. 74 Plan de acción de las entidades públicas."A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión".</p>
					<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» ítem 20. "Elaborar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el Plan Anual de Acción de la subdirección.</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.1	Plan de Acción	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» Art. 74 Plan de acción de las entidades públicas."A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión".</p> <p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» ítem 18. "Elaborar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el Plan Anual de Acción de la subdirección".</p>
	51.2	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental	1000	Dirección - Planeación	<p>Decreto 243 de 2009 « Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008» Art.5 funciones, ítem 3. "Gestionar la armonización de los proyectos ambientales o con componente ambiental de su entidad, presentados en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), desde su concepción y diseño hasta su ejecución, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental (PGA) relacionados con el objeto de cada proyecto; los principios de la planeación y la gestión ambientales del Distrito Capital y la Nación; los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital y las políticas ambientales distritales y nacionales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.3	Plan de Arborización y Jardinería	4100	Oficina de Arborización	Decreto 531 de 2010. «Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones» Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería. Art. 4 "Este Plan definirá los escenarios de corto, mediano y largo plazo, y contendrá, entre otros componentes, un diagnóstico del estado actual de la arborización y de los emplazamientos; un inventario y caracterización de las zonas verdes y jardinería, estrategias de participación y el esquema de gestión pública; los soportes e instrumentos técnicos y tecnológicos y la estrategia financiera y económica". Este documento tendrá una vigencia de 12 años a partir de su adopción por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una revisión y ajuste cada 4 años.
					Acuerdo 02 de 2007. "Por el cual se ajusta la Estructura Organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis" Art. 2 núm. 6 "Diseñar y poner en marcha mecanismos de coordinación con las demás entidades del Distrito, para la adecuada ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la arborización urbana"
	51.4	Plan de Capacitación de Recorridos Guiados	5000	Subdirección Educativa y Cultural	Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias" ítem 6. "Capacitar, en coordinación con las subdirecciones Científica y Técnica Operativa, al personal que desempeña las funciones de guía e informador al público visitante del Jardín Botánico".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.5	Plan de Colecciones Vivas	3000	Subdirección Científica	<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 8 núm. 9 "Dirigir y coordinar el desarrollo de la colección de especies de la flora nativa colombiana y de especies exóticas"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Dirigir el desarrollo de las colecciones del Jardín Botánico, de acuerdo con lo establecido en el Plan de colecciones de la Entidad"</p>
	51.6	Plan de Compras	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 6 núm. 1 "Dirigir, controlar y evaluar los procesos administrativos y financieros para la debida gestión interna del Jardín Botánico".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5. "Planear y supervisar las actividades relativas a servicios generales, a mantenimiento y adecuado funcionamiento de vehículos y de equipos, y seguridad en general de la infraestructura de la entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento del Jardín Botánico"</p>
	51.7	Plan de Comunicaciones	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 10 núm.15 "Diseñar, desarrollar y evaluar programas de comunicación interna para el fortalecimiento institucional".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.8	Plan de Consumo, Insumos, suministros y servicios	4000	Subdirección Técnica Operativa	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 3."Realizar los procesos de gestión administrativa de la Subdirección Técnica (elaboración de planes de compras, planes de consumo, procesos de compra por convocatorias y/o licitaciones, etc.) que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la Subdirección y de la misión institucional".
	51.9	Plan de Gestión Ambiental	1000	Dirección - Planeación	Decreto 243 de 2009 « Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008» Art. 5 núm.3. "Gestionar la armonización de los proyectos ambientales o con componente ambiental de su entidad, presentados en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), desde su concepción y diseño hasta su ejecución, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental (PGA) relacionados con el objeto de cada proyecto; los principios de la planeación y la gestión ambientales del Distrito Capital y la Nación; los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital y las políticas ambientales distritales y nacionales".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.10	Plan de Investigación Científica	3000	Subdirección Científica	<p>Ley 299 de 1996. « Por el cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones» Art.2 "Los jardines botánicos, como colecciones de plantas vivas científicamente organizadas, constituidos conforme a esta ley, deberán contribuir de manera efectiva y permanente a través de su labor investigativa y divulgativa al desarrollo regional y nacional"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 1. "estructurar y desarrollar el Plan de Investigación científica del Jardín Botánico, de acuerdo con los lineamientos de Conservación establecidos por las Estrategias mundial y Nacional de Conservación para los Jardines Botánicos y en el marco del POT y PGA, del distrito capital".</p>
	51.11	Plan de Propagación Vegetal	4000	Subdirección Técnica Operativa	<p>Ley 299 de 1996. "Por el cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones" Art. 1 "La conservación, la protección, la propagación, la investigación, el conocimiento y el uso sostenible de los recursos de la flora colombiana son estratégicos para el país y constituyen prioridad dentro de la política ambiental"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 5."Dirigir, controlar y evaluar la administración del Vivero La Florida y los proyectos y actividades tendientes a la producción de material vegetal para atender la demanda interna de los proyectos del Jardín Botánico como parte de una estrategia de sostenibilidad de los recursos genéticos disponibles en las colecciones vivas y de los ecosistemas misionales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.12	Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Contabilidad)	<p>Resolución DDC 000001 de 2010 «Por la cual se establecen lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital» Plan de Sostenibilidad Contable Art. 7 "Las entidades públicas distritales obligadas a la aplicación del Procedimiento de Control Interno Contable, en ejercicio de su autonomía administrativa podrán elaborar un "Plan de Sostenibilidad Contable", el cual se concibe como el marco general de acciones a ejecutar por las áreas de gestión para optimizar sus procesos y procedimientos e incluirá como mínimo, las actividades, fechas de cumplimiento, áreas involucradas y los responsables del logro de las metas propuestas".</p> <p>Resolución 264 de 2008 "por la cual se adopta el plan de sostenibilidad del sistema contable del JBB"</p>
	51.13	Plan de Transformación de Residuos Vegetales	4000	Subdirección Técnica Operativa	<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias » Art. 9 núm. 1 "Asesorar a la Dirección en la definición y establecimiento de políticas, planes y programas tendientes al desarrollo y mantenimiento de las áreas del Jardín Botánico y a la conservación y enriquecimiento de sus colecciones vivas".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.14	Plan de Zonificación y Colecciones	4000	Subdirección Técnica Operativa	<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias » Art. 9 núm. 2 "Diseñar, conformar y mantener las áreas del Jardín Botánico correspondientes a las colecciones vivas en campo acorde con el plan de zonificación del Jardín Botánico".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 4. "Fijar, conformar y mantener las áreas del Jardín Botánico correspondientes a las colecciones vivas en campo guardando coherencia con los planes de zonificación y de colecciones de la entidad".</p>
	51.15	Plan Distrital de Silvicultura Urbana y Zonas Verdes	4100	Oficina de Arborización	<p>Decreto 531 de 2010. «Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones» Art.3. Planificación de la silvicultura urbana y de la plantación. "La Secretaría Distrital de Ambiente es la Entidad encargada de planificar la silvicultura urbana, y el Jardín Botánico José Celestino Mutis la encargada de la planificación de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado joven y la jardinería en Bogotá D.C".</p>
	51.16	Plan Educativo Institucional	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 10 núm. 1 "Orientar a la Dirección en la definición y establecimiento de políticas, planes y programas tendientes al logro de los objetivos educativos y culturales que debe cumplir el Jardín Botánico".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.17	Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1000	Dirección - Planeación	Resolución 305 de 2008 «Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre»
					Art. 2 "Es obligación de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, definir, ejecutar y actualizar su Plan Estratégico de Sistemas de Información (PESI), el cual debe estar dirigido hacia el soporte de los objetivos, planes, políticas y estrategias de cada ente público y debe servir para la racionalización del gasto y el seguimiento de las inversiones en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), además ser el insumo para el proceso de evaluación de cada proyecto de inversión que se inscriba y ejecute ante la Secretaría de Planeación Distrital, conforme con la Directiva 02 de 2002 del Alcalde Mayor".
	51.18	Plan Estratégico Institucional	1000	Dirección - Planeación	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Área de planeación núm. 5. "Dirigir la elaboración, seguimiento y evaluación de planes estratégicos y de acción de la entidad, elaborar la metodología para su evaluación, control y seguimiento, verificar las variables e indicadores que deban intervenir".
	51.19	Planes de Capacitación Personal	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 11. "Participar en el diseño de los planes anuales de Capacitación, bienestar, incentivos y clima organizacional, realizando seguimiento a su ejecución".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	51.20	Planes de Emergencia y Evacuación	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Art. 11 ítem 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ...
	51.21	Planes de Gestión del Riesgo	1200	Oficina de Control Interno	Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Art. 2 Lit. a "Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" Resolución 059 de 2013 "Por la cual se adopta el mapa y plan de manejo de riesgo del Jardín Botánico José Celestino Mutis, y se deroga la resolución 228 del 08 de noviembre de 2012".
	51.22	Planes Locales de Arborización Urbana	4100	Oficina de Arborización	Decreto 531 de 2010. «Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones» Art. 5. Planes Locales de Arborización Urbana. "Son documentos que elabora el Jardín Botánico José Celestino Mutis con apoyo y participación de la Secretaría Distrital de Ambiente, en los que se definen los escenarios de planificación local" Acuerdo 02 de 2007. "Por el cual se ajusta la Estructura Organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis" Art. 2 núm. 6 "Diseñar y poner enmarca mecanismos de coordinación con las demás entidades del Distrito, para la adecuada ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la arborización urbana"

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
52		PRÉSTAMOS DOCUMENTALES	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 7 núm 9. "Gestión de archivo y correspondencia de la Entidad".</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 4. "Definir, hacer seguimiento y evaluar la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia, los archivos de gestión y central de la entidad"</p>
53		PROCESOS ADMINISTRATIVOS			
	53.1	Proceso de Cobro Persuasivo	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 5 núm 9 "Representar extrajudicial y judicialmente a la Entidad, previo poder otorgado por la Dirección, en los procesos que contra ésta se adelanten o que sea necesario promover contra terceros".</p> <p>Resolución 053 de 2013 «Por medio de la cual se disponen las acciones para realizar el cobro coactivo y recaudo de cartera de las obligaciones constituidas a favor del JBB»</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
54		PROCESOS DISCIPLINARIOS			
	54.1	Proceso Disciplinario Ordinario	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 5 núm. 6 "Ejercer el control disciplinario interno del Jardín Botánico y conocer en primera instancia de los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.
	54.2	Proceso Disciplinario Verbal	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	
55		PROCESOS JUDICIALES	1100	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 5 núm 9 "Representar extrajudicial y judicialmente a la Entidad, previo poder otorgado por la Dirección, en los procesos que contra ésta se adelanten o que sea necesario promover contra terceros".
	55.1	Procesos Ante el Tribunal de Arbitramento	1100	Oficina Asesora Jurídica	
	55.2	Proceso de Cobro Coactivo	1100	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 5 núm 9 "Representar extrajudicial y judicialmente a la Entidad, previo poder otorgado por la Dirección, en los procesos que contra ésta se adelanten o que sea necesario promover contra terceros".
	55.3	Procesos Civiles	1100	Oficina Asesora Jurídica	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 5 núm. 1 "Asesorar a la Dirección y demás dependencias en la interpretación y aplicación de las normas, reglamentos y demás asuntos jurídicos relacionados con la misión del Jardín Botánico y los procesos administrativos y laborales de carácter jurídico"
	55.4	Procesos Contenciosos Administrativos		Oficina Asesora Jurídica	
	55.5	Procesos Laborales	1100	Oficina Asesora Jurídica	
	55.6	Procesos Ordinarios	1100	Oficina Asesora Jurídica	
	55.7	Procesos Penales	1100	Oficina Asesora Jurídica	
56		PROGRAMAS			

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.1	Programa Anual Mensualizado de Caja	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Presupuesto)	<p>Decreto 111 de 1996. «Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto» Art. 73 "El programa anual de caja estará clasificado en la forma que establezca el gobierno y será elaborado por los diferentes órganos que conforman el presupuesto general de la Nación, con la asesoría de la dirección general del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y teniendo en cuenta las metas financieras establecidas por el Confis. Para iniciar su ejecución, este programa debe haber sido radicado en la dirección del tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm 8. Apoyar la elaboración del PAC y colaborar con el trámite para su aprobación y ejecución ante la Secretaría de Hacienda y Tesorería Distrital</p>
	56.2	Programa de Administración de Espacios	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 10 núm. 13 "Programar y supervisar la utilización del auditorio y otros espacios del Jardín Botánico para la realización de eventos académicos, culturales y sociales".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.3	Programa de Agenda Académica	3000	Subdirección Científica	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 8. "Dirigir y supervisar la publicación y divulgación de los resultados de investigación generados por la Subdirección científica, así como la divulgación de temas que contribuyen a la educación y cultura ciudadana sobre conservación y uso sostenible de la flora andina, en el marco de la agenda cultural de la subdirección cultura y educativa"
	56.4	Programa de Bienestar Social para Personal	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm.11. "Participar en el diseño de los planes anuales de Capacitación, bienestar, incentivos y clima organizacional, realizando seguimiento a su ejecución".
	56.5	Programa de Coordinación Interadministrativa en Arbolado Urbano y Jardinería	4100	Oficina de Arborización	Decreto 531 de 2010. «Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones» Art. 1 "El presente Decreto reglamenta el aprovechamiento de arbolado aislado, relacionado con la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería en el perímetro urbano de Bogotá D.C. definiendo las competencias y responsabilidades de las Entidades Distritales, así como de la comunidad en general, en relación con la materia" Acuerdo 2 de 2007 «Por el cual se ajusta la Estructura Organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Art. 2 núm 6. "Diseñar y poner enmarca mecanismos de coordinación con las demás entidades del Distrito, para la adecuada ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la arborización urbana".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.6	Programa de Desarrollo de Colecciones Bibliográficas	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 10 núm. 11"Dirigir, coordinar y responder por el adecuado funcionamiento de la biblioteca de acuerdo con los lineamientos del Comité Editorial del Jardín Botánico".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 2. "Proponer y realizar las actividades necesarias para el mantenimiento físico de la biblioteca y de la colección bibliográfica del Jardín Botánico".</p>
	56.7	Programa de Divulgación de Eventos	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 10 núm. 8 "Programar, dirigir y coordinar, en conjunto con las demás dependencias del Jardín Botánico, la realización de eventos educativos y culturales sobre temas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional".</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis»núm. 5. Liderar y dirigir la realización y divulgación de eventos educativos y culturales tales como cursos, conferencias, seminarios, talleres, concursos, así como la celebración de fechas memorables, sobre temas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.8	Programa de Educación Ambiental	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art.10 núm. 12 "Promover la participación de la comunidad en los programas educativos y culturales que adelanta el Jardín Botánico".</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 8 "Orientar con las dependencias del Jardín Botánico el diseño y ejecución de programas y proyectos que vinculen la participación de la comunidad en cumplimiento de la misión del Jardín Botánico".</p>
	56.9	Programa de Establecimiento y Mantenimiento de Arbolado Joven y Jardinería Urbana	4100	Oficina de Arborización	<p>Decreto 531 de 2010 «Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones» Jardín Botánico José Celestino Mutis. Art. 9 " Es el encargado de la planificación de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado joven y la jardinería, y el competente para ejecutar el manejo silvicultural del arbolado urbano en espacio público de uso público, en los eventos en los cuales no esté asignado a otra Entidad. Igualmente, estará encargado de realizar las podas del arbolado joven que presente una altura inferior a los 2 metros".</p> <p>Acuerdo 2 de 2007 «Por el cual se ajusta la Estructura Organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 4 "Programar, dirigir y ejecutar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado urbano".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.10	Programa de Eventos Educativos y Culturales	5000	Subdirección Educativa y Cultural	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art.10 núm. 8 "Programar, dirigir y coordinar, en conjunto con las demás dependencias del Jardín Botánico, la realización de eventos educativos y culturales sobre temas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional".
	56.11	Programa de Incentivos para el Personal	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm.11. "Participar en el diseño de los planes anuales de Capacitación, bienestar, incentivos y clima organizacional, realizando seguimiento a su ejecución".
	56.12	Programa de Investigación de Cobertura Vegetal Urbana	3000	Subdirección Científica	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 8 núm. 4 "Velar por la conservación de la diversidad biológica y la preservación de los recursos genéticos existentes en el Jardín Botánico, en especial de las especies en peligro de extinción, en coordinación con la Subdirección Técnica y Operativa".
	56.13	Programa de Investigación en Aspectos Socio Culturales	3000	Subdirección Científica	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 8 núm. 4 "Velar por la conservación de la diversidad biológica y la preservación de los recursos genéticos existentes en el Jardín Botánico, en especial de las especies en peligro de extinción, en coordinación con la Subdirección Técnica y Operativa".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.14	Programa de Investigación en Conservación de la Diversidad Genética	3000	Subdirección Científica	Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 8 núm. 4 "Velar por la conservación de la diversidad biológica y la preservación de los recursos genéticos existentes en el Jardín Botánico, en especial de las especies en peligro de extinción, en coordinación con la Subdirección Técnica y Operativa".
	56.15	Programa de Investigación en Conservación de la Flora: Una Aproximación Ecosistemática	3000	Subdirección Científica	Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 8 núm. 9 "Dirigir y coordinar el desarrollo de la colección de especies de la flora nativa colombiana y de especies exóticas".
	56.16	Programa de Investigación en Estímulos a la Investigación	3000	Subdirección Científica	Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art.8 núm.3 "Dirigir y responder por las investigaciones en materia de botánica sistemática, económica y aplicada, fisiología, entomología y sanidad vegetal, ecología y biodiversidad y demás que realice el Jardín Botánico, directamente o mediante convenios de cooperación".
	56.17	Programa de Investigación en Manejo de Especies Vegetales	3000	Subdirección Científica	Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 8 núm. 9 "Dirigir y coordinar el desarrollo de la colección de especies de la flora nativa colombiana y de especies exóticas".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.18	Programa de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades	4100	Oficina de Arborización	Acuerdo 02 de 2007. "Por el cual se ajusta la Estructura Organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis" Art.2 núm. 4 "Programar, dirigir y ejecutar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado urbano".
	56.19	Programa de Manejo Silvicultural del Arbolado Antiguo	4100	Oficina de Arborización	Decreto 531 de 2010 «Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones» Jardín Botánico José Celestino Mutis. Art. 9 " Es el encargado de la planificación de la plantación, el establecimiento y el mantenimiento del arbolado joven y la jardinería, y el competente para ejecutar el manejo silvicultural del arbolado urbano en espacio público de uso público, en los eventos en los cuales no esté asignado a otra Entidad. Igualmente, estará encargado de realizar las podas del arbolado joven que presente una altura inferior a los 2 metros". Acuerdo 2 de 2007 «Por el cual se ajusta la Estructura Organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 4 "Programar, dirigir y ejecutar las actividades de plantación y mantenimiento del arbolado urbano".
	56.20	Programa de Mantenimiento de Colecciones Vivas e Infraestructuras que la Soporta	4000	Subdirección Técnica Operativa	Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art.9 núm.2 "Diseñar, conformar y mantener las áreas del Jardín Botánico correspondientes a las colecciones vivas en campo acorde con el plan de zonificación del Jardín Botánico".
	56.21	Programa de Propagación y Producción de Material Vegetal con Fines de Arborización, Restauración y Jardinería (vivero)	4100	Oficina de Arborización	Acuerdo 02 de 2007. «Por el cual se ajusta la Estructura Organizacional del Jardín Botánico José Celestino Mutis» Art. 2 núm. 9 "Desarrollar procesos de propagación y producción de material vegetal con fines de arborización, restauración y jardinería".

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.22	Programa de Salud Ocupacional	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	<p>Decreto 1295 de 1994. "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Art.21 " El empleador será responsable de programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación"</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm.12 " Orientar la ejecución del programa de Salud Ocupacional de la Entidad, con base en la normatividad vigente, con el fin de hacer promoción y prevención en temas relacionados con la salud".</p>
	56.23	Programa de Señaletica	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001 «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 10 núm. 14 "Coordinar con las subdirecciones Científica y Técnica Operativa la ejecución del proyecto de señalización e interpretación del Jardín Botánico. Velar por su actualización, innovación y mejoramiento permanente".</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm.13. "Orientar con las subdirecciones Científica y Técnica Operativa el mantenimiento conceptual, innovación y mejoramiento permanente de la señalización e interpretación del Jardín Botánico en el marco del Programa de Educación".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	56.24	Programa de Servicio Social	5000	Subdirección Educativa y Cultural	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 10 núm. 2 "Asesorar a la Dirección en la fijación de políticas, criterios y términos para desarrollar convenios interinstitucionales en educación y cultura, así como coordinar prácticas de estudiantes".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 4. "Contribuir a la formación ambiental de jóvenes a través de la coordinación y seguimiento de prácticas académicas en desarrollo de los programas de estado como el servicio militar obligatorio y el servicio social, entre otros, con la participación de las distintas áreas del Jardín Botánico".</p>
57		PROVISIÓN DE PERSONAL	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Talento Humano)	<p>Decreto Ley 1222 de 1993. «De los concursos o procesos de selección» Art. 11 "A la carrera administrativa se ingresa, de manera ordinaria, previo concurso, y los derechos inherentes a ella se adquieren por el empleado una vez supere el período de prueba al obtener calificación satisfactoria de servicios"</p> <p>Decreto 2329 de 1995. «Del Prcceso de Selección» Art. 7 " Para la ejecución de los procesos de selección y concurso, cada entidad debe conformar un comité integrado por el nominador o su delegado, el jefe de personal y el representante de los empleados en la Comisión de Personal"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
58		PROYECTOS			
	58.1	Proyecto de Agricultura Urbana	4000	Subdirección Técnica Operativa	<p>Proyecto de acuerdo 031 de 2012. «Por el cual se promueve la implementación de la agricultura urbana como apoyo a la seguridad alimentaria en el D.C. y se dictan otras disposiciones» Art. 2 "La Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, prestarán la asesoría y el soporte técnico, adecuado para difundir esta práctica y realizarán las capacitaciones que sean necesarias sobre las diversas técnicas de agricultura urbana como apoyo a la seguridad alimentaria de los hogares Bogotanos".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 7. "Dirigir los programas y proyectos que permitan la consolidación de la agricultura urbana en el Distrito Capital como parte de una estrategia que aporta a la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria de los habitantes de la ciudad y al rescate de especies y recursos genéticos ancestrales".</p>
	58.2	Proyecto de Asistencia Técnica en Agricultura Urbana	4000	Subdirección Técnica Operativa	<p>Proyecto de acuerdo 031 de 2012. «Por el cual se promueve la implementación de la agricultura urbana como apoyo a la seguridad alimentaria en el D.C. y se dictan otras disposiciones» Art. 2 "La Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, prestarán la asesoría y el soporte técnico, adecuado para difundir esta práctica y realizarán las capacitaciones que sean necesarias sobre las diversas técnicas de agricultura urbana como apoyo a la seguridad alimentaria de los hogares bogotanos".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 7. "Dirigir los programas y proyectos que permitan la consolidación de la agricultura urbana en el Distrito Capital como parte de una estrategia que aporta a la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria de los habitantes de la ciudad y al rescate de especies y recursos genéticos ancestrales".</p>
	58.3	Proyectos de Inversión	1000	Dirección - Planeación	<p>Decreto 841 de 1990. «Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989, normativa del Presupuesto General de la Nación, en lo referente al Banco de Proyectos de Inversión y otros aspectos generales» Art. 2 "Se entiende por proyecto de inversión el conjunto de acciones que requiere de la utilización de recursos para satisfacer una necesidad identificada, por los cuales compete con otros proyectos".</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis»Área de planeación núm. 7. "Conceptuar sobre la evolución de las fuentes de financiación del JBB para recomendar políticas y estrategias para su fortalecimiento y asesora a las dependencias en la elaboración del presupuesto de ingresos y el anteproyecto de presupuesto de inversión"</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
59		REPORTES BANCARIOS	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Tesorería)	<p>Acuerdo 11 de 2001. «Por el cual se modifica el Acuerdo 001 del 2001 que establece la Estructura Orgánica del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis" y se determinan las funciones de sus dependencias» Art. 7 núm.6 "Adelantar los procesos financieros, presupuestales, de tesorería y caja menor del Jardín Botánico"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 9. "Generar mensualmente los reportes de los libros de caja y bancos y elaborar los informes correspondientes al desempeño de sus funciones, solicitados por la Dirección del Jardín Botánico, y los Organismos de Control y demás requeridos para la elaboración de los Estados Financieros de la Entidad".</p>
60		RESOLUCIONES	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm.8. "Desempeñar el control de los actos administrativos que en el desarrollo de las funciones de la entidad se requieran, garantizar su legalidad y el cumplimiento de los trámites requeridos para la legalización, numeración y conservación de los mismos".</p>
61		SALIDAS DE ALMACEN	2000	Secretaría General y Control Disciplinario (Almacén)	<p>Resolución 01 de 2001. Contaduría General de Bogotá. «Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital» Art. 2.3.3 Asdministración y control de los bienes núm. 9. "Elaborar oportuna y correctamente los informes y documentos que se deben generar en el Almacén, con base en los documentos soporte, debidamente tramitados".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» ítem 7. Responder por el adecuado almacenamiento de los bienes de la entidad garantizando su buen estado y realizar seguimiento a los elementos de consumo y devolutivos entregados reportando al superior inmediato cualquier situación anómala encontrada.</p>
62		TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 39 de 2002. «Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000» Art. 1 "Regular el procedimiento que deben seguir las entidades del Estado en sus diferentes niveles de la organización administrativa, territorial y por servicios y las entidades privadas que prestan servicios públicos, para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental"</p> <p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» num. 4. "Definir, hacer seguimiento y evaluar la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia, los archivos de gestión y central de la entidad"</p>
63		TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES			

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
	63.1	Transferencias Documentales primarias	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 39 de 2002. «Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000» Art. 1. Aplicación de TRD "Las transferencias documentales primarias y secundarias se adelantarán teniendo en cuenta los plazos establecidos en la correspondiente Tabla de Retención Documental, siguiendo los procedimientos de limpieza de la documentación, eliminación del material metálico, identificación de material afectado por biodeterioro. El cronograma lo establecerá la Unidad de Archivo de la Entidad".</p> <p>Resolución 38 de 2012«Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 4. "Definir, hacer seguimiento y evaluar la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia, los archivos de gestión y central de la entidad.</p>
	63.2	Transferencias Documentales Secundarias	2000	Secretaría General y Control Disciplinario	<p>Acuerdo 39 de 2002. «Por el cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del artículo 24 de la Ley 594 de 2000» Art. 1. Aplicación de TRD "Las transferencias documentales primarias y secundarias se adelantarán teniendo en cuenta los plazos establecidos en la correspondiente Tabla de Retención Documental, siguiendo los procedimientos de limpieza de la documentación, eliminación del material metálico, identificación de material afectado por biodeterioro. El cronograma lo establecerá la Unidad de Archivo de la Entidad".</p>

CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL

Fondo: Jardín Botánico de Bogotá - José Celestino Mutis



Código		Nombre de las Series y Subserie documentales	Código de la dependencia	Nombre de la dependencia	Legislación
Serie	Subserie				
					<p>Resolución 38 de 2012 «Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Jardín Botánico José Celestino Mutis» núm. 4. "Definir, hacer seguimiento y evaluar la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia, los archivos de gestión y central de la entidad.</p>